

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33329 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 404/2011 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- Cristal de Coche Barcelona, S.L, con NIF: B-65124562.

Fecha del auto de declaración.- 19 de julio de 2011.

Administradores Concursales.- Marcos Latorre García, con NIF 38.123.932-Y domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, 120, 2 derecha, como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072676-1